



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 91

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 22

celebrada el martes, 10 de marzo de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), para informar sobre el programa de trabajo de la presidencia del Reino Unido en la Unión Europea. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente Congreso 213/000496 y número de expediente Senado 711/000149)

1878

Preguntas:

— Del señor Navas Amores (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda-Unida), sobre las razones de la negativa del Gobierno a firmar el Anexo del Tratado de Amsterdam referido a la participación en el ámbito europeo de las Comunidades Autónomas españolas (Número de expediente Congreso 181/000986 y número expediente Senado 683/000035)

1890

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de nuestra Comisión en el día de hoy.

Tenemos dos puntos del orden del día, la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y una pregunta de Izquierda Unida, que se tramitará al finalizar la presentación del ministro y las tomas de posición por los distintos grupos parlamentarios.

Hay dos problemas desde el punto de vista práctico. Primero, el ministro tiene que abandonarnos necesariamente a las once de la mañana porque tiene otra comparecencia, y aprovecho para agradecerle que haya hecho el importante esfuerzo de asistir a dos comparecencias en la misma mañana; segundo, tenemos que ver la pregunta con el ministro. Por tanto, tendríamos que terminar no más tarde de las once menos cuarto. Eso quiere decir que hoy voy a ser enormemente rígido con los tiempos en cada una de las tomas de posición de los diferentes grupos.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DEL REINO UNIDO EN LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente Congreso 213/000496 y número de expediente Senado 711/000149).

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, para empezar predicando con el ejemplo intentaré ser breve y completo; veremos si lo consigo.

La Presidencia del Reino Unido ha fijado cinco ejes principales de actuación para este semestre: la Unión Económica y Monetaria, el seguimiento de las conclusiones de la cumbre sobre el empleo, la Agenda 2000, la ampliación y el desarrollo de las políticas de la Unión.

En relación con la Unión Económica y Monetaria, los trabajos del Ecofin, que ayer continuaron, se están centrando en la preparación de la introducción al euro. El Consejo, en su formación de jefes de Estado y de Gobierno, se reunirá los próximos 2 y 3 de mayo para decidir, por mayoría cualificada, la lista de Estados miembros que cumplen las condiciones necesarias para la adopción de la moneda única. Por lo que a España respecta, ya conocen ustedes la posición inmejorable en que se encuentra, tanto por nuestras estadísticas oficiales cuanto porque ello ya ha sido oficialmente dicho y aceptado por la Comisión Europea.

Referente al empleo, la aprobación del plan de acción español se llevará a cabo, junto a los demás planes nacionales, en el Consejo europeo de Cardiff en junio. España deberá presentarlo en abril para un primer examen, en

mayo en el Comité de Empleo y Mercado de Trabajo y un debate posterior que tendrá lugar en el Consejo de Asuntos Sociales del 4 de junio, previo al Consejo europeo de Cardiff.

En relación con la Agenda 2000, la Presidencia británica se ha concentrado en continuar los trabajos iniciados por la Presidencia luxemburguesa sobre la base de las conclusiones del Consejo de Luxemburgo, con el objetivo de presentar en Cardiff un nuevo informe sobre el estado de la situación y de los debates relativos a la Agenda 2000. El debate cobrará un nuevo impulso una vez que la Comisión presente el 18 de marzo sus propuestas. Las propuestas de la Comisión se refieren a la reforma de los fondos estructurales, el reglamento marco y reglamentos específicos para los fondos Feder, Fondo Social Europeo, Feoga-orientación y Fondo de Cohesión, así como de la PAC, reformas de las OCM actuales y mediterráneas.

En el último Consejo de Agricultura, la Comisión ha presentado su propuesta de reforma de la OCM del tabaco, lo que dio la oportunidad de que se celebrara un primer debate de orientación.

Respecto a las nuevas perspectivas financieras 2000-2006, la Presidencia británica, en contactos informales, nos ha comunicado su intención de no debatir esta cuestión hasta tanto la Comisión presente sus propuestas. Espera llevar al Consejo europeo de Cardiff un eventual estado de los trabajos, junto con algunas conclusiones sobre principios generales y de orden procesal. En este tema influirán las elecciones en Alemania y Holanda, y la Comisión deberá presentar, a final de año, su comunicación sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios.

En el programa de trabajo de la Presidencia se indica que las exigencias de la ampliación sobre la política regional de la Unión implican la necesidad de encontrar un justo equilibrio entre la distribución de los recursos disponibles y la concentración en las zonas de Europa menos desarrolladas. Estos temas serán estudiados en la reunión informal de ministros de Asuntos Regionales, en Glasgow. Hay que recordar la posición española, consistente en que en ningún caso la ampliación podrá financiarse en menoscabo de la actual política de cohesión, y que la negociación sobre el futuro y la financiación de las políticas comunitarias corresponde al Consejo de Asuntos Generales.

En cuanto a la ampliación, aparece prácticamente en todos los órdenes del día de los Consejos de Asuntos Generales a celebrar bajo la Presidencia británica. En marzo se van a poner en marcha las decisiones necesarias acordadas por el Consejo europeo de Luxemburgo para iniciar el proceso de ampliación en su conjunto: conferencia europea; lanzamiento del proceso de adhesión y apertura; las conferencias intergubernamentales, con cinco más uno; refuerzo de la estrategia de preadhesión mediante la aprobación de los partenariados para la adhesión y *screening* del acervo. Creo que vale la pena quizás que profundicemos un poco más en el tema de la ampliación, que va a ser el tema estrella, sin duda, para los próximos meses.

La primera reunión, que tendrá lugar el próximo jueves, día 12, a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, tendrá fundamentalmente un carácter ceremonial, porque dado el

alto número de participantes e intervenciones —todos los que van a iniciar las negociaciones de adhesión inmediatamente y todos los demás—, no se prestará a una discusión sustantiva y que permita profundizar en los temas. Puede darse por confirmada de *facto* la no participación de Turquía. Hay acuerdo, no obstante, en impulsar este foro, entre otras razones porque es conveniente desarrollar una instancia que permita, más adelante, encontrar a este país un enclave institucional en el proceso de ampliación. Hay que reconocer que la ausencia de Turquía hace difícil, hoy por hoy, dotar de un contenido sustantivo a la conferencia. La Presidencia ha hecho circular un proyecto, que contiene unos elementos de las conclusiones que deberán ser adoptadas en Londres. El Coreper del 5 de marzo ha estudiado esa cuestión a fondo.

El proyecto de conclusiones declara que la conferencia europea marca la apertura de una nueva era de cooperación europea, se refiere a las conclusiones del Consejo de Luxemburgo y fija como objetivo de la misma el contribuir a asegurar que Europa sea un área estable, en la que la democracia y el respeto a los derechos humanos vayan de la mano con un desarrollo económico sostenible.

Los temas de la conferencia serán los siguientes. Primero, lucha contra el crimen transfronterizo, tráfico de drogas, terrorismo, tráfico de seres humanos e inmigración ilegal; es muy bueno ya iniciar ejercicios de cooperación profunda con todos nuestros futuros socios en estos temas. Segundo, compartir objetivos de la PEC, no es otra manera, mientras nosotros nos vamos ejercitando en el ejercicio, de ir ejercitando también a nuestros futuros socios en el mismo; profundizar en los temas de medio ambiente, que tampoco conocen fronteras, y promoción de economías competitivas, así como cooperación regional.

La primera reunión de seguimiento de esta conferencia tendrá lugar en junio, a nivel de ministros de Asuntos Exteriores, y se ocupará fundamentalmente de cuestiones de procedimiento, de cómo esos objetivos deben ir insertándose en futuras reuniones, con lo cual la primera sesión sustantiva ya se produciría bajo la próxima presidencia, es decir, la austriaca.

Respecto al lanzamiento del proceso de adhesión, la reunión conjunta de los ministros de Asuntos Exteriores de los Quince, más los diez candidatos PECO y Chipre, se desarrollará en la mañana del próximo 30 de marzo. Actualmente se está procediendo a la puesta a punto del proyecto de declaración de la Unión, que incluye algunos de los elementos contenidos en el documento del marco general de negociación. La apertura de estas seis conferencias intergubernamentales para las negociaciones de adhesión con Polonia, Hungría, República Checa, Eslovenia, Estonia y Chipre —estamos en el marco cinco más uno— se desarrollará sucesivamente en la mañana del 31 de marzo. Les recuerdo que el 30 y 31 de marzo, además, está prevista, por las tardes, la sesión habitual del Consejo de Ministros de Asuntos Generales.

Un proyecto de declaración de la UE está siendo objeto de examen en las instancias del Consejo, sin que se prevean dificultades especiales para su aprobación. Partenariados para la adhesión es otro aspecto fundamental en todo este

proceso. El Consejo europeo de Luxemburgo acordó la puesta en marcha de este nuevo instrumento, que constituye el eje básico de la estrategia de preadhesión y que incluirá, para cada candidato, por un lado, las prioridades que deben seguirse en lo que respecta a su asimilación del acervo de la Unión y, por otro, los medios financieros, en particular a través de los programas Phare disponibles al efecto.

En el Consejo de Asuntos Generales se constató un acuerdo político sobre el reglamento, basado en el artículo 235 del Tratado, para el establecimiento de este sistema de partenariados. El Parlamento europeo discutirá mañana, en sesión plenaria, el informe Oostlander sobre esa cuestión, por lo que habrá que esperar a mañana para saber cuál será el resultado del debate en el Parlamento y si finalmente éste emite su dictamen. Actualmente, el grupo de trabajo «ampliación» está procediendo al examen del proyecto elaborado por la Comisión sobre los elementos esenciales que debe constituir estos partenariados.

Finalmente, en cuanto al *screening* del acervo, las conclusiones de Luxemburgo establecen que el funcionamiento de los partenariados para la adhesión y el *screening* se examinarán con cada Estado candidato en el marco de los órganos de los acuerdos europeos. En otras palabras, se aceptó la tesis de que el *screening*, que es el estado de asimilación del acervo que tienen estos países, debe realizarse tanto con el grupo de candidatos con los que se abren las conferencias intergubernamentales como con los cinco restantes, porque es bueno que vayan teniendo un dictamen de cómo está su asimilación del acervo. Los objetivos del *screening* serían, en sustancia, verificación del grado de incorporación del acervo por cada candidato e identificación de los problemas que deberán abordarse en las negociaciones en función de ese balance.

Tratándose de un ejercicio exclusivamente técnico, y por lo que respecta al primer pilar, obviamente le corresponde llevarlo a cabo a la Comisión, ya que en el segundo y en el tercer pilar, en opinión de la Presidencia británica, el interés del Consejo podría quedar resuelto con la participación de la Presidencia más aquellos Estados miembros individualmente interesados en alguna cuestión específica, aunque no se espera la presencia continua y permanente de estos Estados.

Creo que con esta información disponen ustedes de una buena base de lo que son las prioridades de la Presidencia británica. Quizás, como resumen, mi impresión personal es que, finalmente, no va a ser una Presidencia superideologizada ni euroescéptica, como ha sido en algún otro momento, ni tampoco hasta ahora parece interesada en que emerjan sobre toda discusión los temas en los que están interesados como país, como Estado miembro, sino que parece que va a desarrollar una Presidencia muy profesional, y justamente han seleccionado aquellos puntos más interesantes o los que están más maduros, que permitan avances sustanciales.

Señor presidente, señorías, esto es todo en mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Costa. Le rogaría que se limitara al tiempo previsto de diez minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Será un placer limitarme a ese tiempo en el día de hoy, ya que mi voz no está en estos momentos en las mejores condiciones, por lo que le agradezco esa limitación.

Asimismo, quisiera agradecer al ministro de Asuntos Exteriores la información que nos ha suministrado sobre la Presidencia británica. Como muy bien ha señalado, yo creo que se da un cambio importante en la actitud del Reino Unido como país frente a los temas europeos y ha hecho realidad aquello que dijo tanto el primer ministro, señor Blair, como el ministro de Asuntos Exteriores, señor Cook, de que el Reino Unido iba a trabajar para construir, para hacer sus aportaciones a la Unión Europea en vez de entorpecerlas. La Presidencia del Reino Unido viene a dar contenido a esta realidad, apartando aquellos problemas que tienen más de conflicto nacional y contribuyendo a que la agenda prevista para la construcción europea siga su camino sin que se vea entorpecida por una Presidencia que no esté a la altura de las circunstancias y que la Unión Europea tiene que afrontar en estos momentos.

Es cierto que estamos en un momento importante de la Unión Europea, y de repetir tanto esta palabra parece que todos nos hemos acostumbrado a convivir con las dificultades que son inherentes a ese proceso de construcción, pero no es menos cierto que algunas de las decisiones que se tienen que adoptar durante la Presidencia del Reino Unido y las siguientes, las que tienen que quedar encaminadas, tienen unos efectos yo diría que económica y socialmente intensos para los países miembros de la Unión, y particularmente en este caso para nuestro país.

No voy a hacer una intervención estrictamente nacional de la Presidencia, ya que creo que no sería adecuado, pero sí voy a señalar algunos de los aspectos que, como país, nos deben preocupar en el sistema de construcción europea que se está siguiendo.

Ya ha explicado el ministro, y creo que muy correctamente, todo lo referente a la Agenda 2000, particularmente todo lo relacionado con las reformas de los reglamentos de los fondos de cohesión y estructurales y al sistema de recursos propios de la Unión, que evidentemente está iniciando su camino. Vamos a tener ya documentos iniciales aprobados por la Comisión me parece que los días 18 y 19 de marzo, es decir, estamos prácticamente a las puertas de conocer los textos que la Comisión va a aprobar y a someter, por tanto, al Consejo para su aprobación.

En primer lugar, es verdad que conocemos ya algunas de las orientaciones que estos textos producen, las cuales deben ser aún motivo de preocupación para nuestro país. Nosotros podríamos compartir la posición del Parlamento Europeo en esta materia, pero es verdad que en el sistema de recursos propios se sigue estableciendo un límite máximo que España debe procurar que no quede como tal en los textos definitivos de recursos propios. No se puede realizar una estimación como la que se ha hecho de los costes de la ampliación y de los ahorros de las reformas

que todavía no se han producido fijando previamente la cantidad final que se debe gastar, sino que debería ser más bien un sistema inverso. Por tanto, el planteamiento de la Comisión en esta materia no está a la altura de la ambición del proyecto que se está tratando en estos momentos. Seguramente, el hecho de poner un límite a los recursos propios resulta excesivamente prematuro y se corre el riesgo de subestimar los problemas reales que se puedan derivar de este sistema. Así pues, éste es uno de los elementos que debería preocuparnos.

En segundo lugar, establece una serie de condiciones para la reforma de los fondos estructurales que también son motivo de preocupación para nuestro país. Es verdad que los fondos estructurales no solamente fijan el límite del 1,27 por ciento, sino que, al reducir de siete a tres los reglamentos en los que se vinculan esos fondos estructurales, producen cambios sustanciales en la aplicación de los fondos, pero es verdad también que en estos momentos todavía no está garantizado que los dos tercios del total de los fondos que eran estructurales vayan a seguir estando vinculados al Objetivo 1 de la Unión Europea, además, establece un porcentaje del 10 por ciento, que lo utiliza como penalización o como premio a determinados países en un sistema que todavía está por ver su funcionamiento y que, sin duda, puede ser más complicado que el que veníamos manteniendo hasta ahora, cuyo montante global viene a ser muy similar al de los fondos de cohesión. Sin duda, éste es un elemento de preocupación para nuestro país si no se aclara adecuadamente en qué medida y en qué forma va a ser utilizado este porcentaje.

Es cierto que para España, además, toda reforma de fondos estructurales tiene otros elementos que hay que considerar, y particularmente el hecho de que algunas regiones puedan verse excluidas, casi con toda seguridad, de la recepción de esos fondos estructurales y que, por ello, tengan que pasar al sistema transitorio de fondos previsto en la propia Agenda 2000. Como de todo ello vamos a seguir hablando, porque éste no es un tema que vaya a ser cerrado totalmente, entiendo yo, durante la Presidencia británica, simplemente queríamos apuntar algunos de los aspectos que nos preocupan en esta materia.

En relación con el empleo, la cumbre de Cardiff va a analizar los diferentes planes nacionales. Hoy mismo teníamos previsto que compareciera en esta Comisión el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, pero no ha sido posible, aunque esperamos tenerlo próximamente para que nos explique el contenido de los consejos de su área y conocer también las aportaciones de España en materia de empleo después de un papel que nosotros no consideramos en absoluto satisfactorio en el pasado Consejo extraordinario sobre el empleo.

La unión monetaria —de la que no ha hablado el ministro— es uno de los temas centrales de la Presidencia británica. Yo diría que por las últimas presidencias se ha llevado un buen ritmo de trabajo y no quedan grandes temas por resolver, pero sí quedan decisiones muy importantes que adoptar, como cerrar los miembros permanentes del consejo del Banco Central Europeo tratando de conseguir un equilibrio —por qué no decirlo— también territorial,

que represente la pluralidad de países que conviven dentro de la Unión. Sin duda, esto es un elemento muy importante para nuestro país, que deberíamos tener en cuenta y que espero que se pueda resolver satisfactoriamente para nuestros intereses. Queda por elegir también el gobernador del Banco Central Europeo y fijar las paridades del euro con las monedas nacionales. Por tanto, en un calendario perfectamente previsible aún quedan algunas decisiones que adoptar, sobre las cuales España tendrá algo que decir y que, sin duda, dependiendo del marco en que se adopten esas decisiones o qué decisiones sean, pueden ser más o menos beneficiosas para nuestro país, siendo igualmente buenas para la Unión Europea.

La Presidencia británica ha puesto un especial énfasis en la ampliación —al menos en la escenificación de la ampliación—, y a partir de la Presidencia del Reino Unido se van a iniciar las verdaderas negociaciones con los cinco y se va a insistir en que se mantenga un ritmo de reformas con los países que no van a ser objeto de la primera ampliación. Por tanto, bienvenida sea la conferencia prevista durante la Presidencia británica y los temas que en ella se van a tratar. La cuestión es que en el Consejo de Luxemburgo se crearon algunos problemas que yo creo que no hay que eludir en los debates, como es el haber situado a Turquía en una situación complicada internamente, con las consecuencias que ello va a tener para la integración de Chipre dentro de la Unión Europea y que sin duda todos tenemos presentes, pero no por ello son más fáciles de solucionar. Ahí se ha creado un problema de difícil solución en el que toda la fuerza de la diplomacia va a tener —incluso imponiéndolo— muy complicado el volver a llevar al camino en el que se encontraban tanto las negociaciones respecto al trato preferente con Turquía como la propia integración de Chipre en la Unión Europea.

El segundo aspecto de la ampliación, muy relacionado con las perspectivas financieras a las que me he referido anteriormente, son los costes de la ampliación. La Comisión Europea lo que hace es una estimación de esos costes sobre distintas hipótesis que aún no sabemos si se van a cumplir, pero a pesar de ello fija un techo de recursos propios. De ahí la importancia de condicionar ese techo de recursos propios de la Unión al resultado final del coste de esa ampliación. Yo estoy convencido de que nuestro país está defendiendo estas tesis, pero insisto en que ello es especialmente importante.

Durante la Presidencia británica también se va a hablar de la reforma de la política agrícola común; concretamente, los próximos días 16 y 17 se celebrará el Consejo de Agricultura, en el que se van a tratar las resoluciones adoptadas en el Consejo de Agricultura de los días 17 y 18 de noviembre de 1997, donde España se quedó aislada en las reformas previstas para la política agrícola común. Quisiera conocer cómo se está llevado a cabo esa negociación, si ha habido cambios sustanciales en el documento que se va a tratar, si se prevé que los va a haber o si España ha modificado su posición en esa materia.

En cuanto a la pesca, hay dos elementos que nos preocupan, que son las legislaciones del Reino Unido y de Francia respecto a tripulaciones de terceros países, que sin

duda están dirigidas directamente contra los intereses de los trabajadores de la pesca en nuestro país. Quisiéramos conocer si hay prevista alguna acción concreta, si esas regulaciones están incardinadas dentro del marco legislativo comunitario o si, por otra parte, el Gobierno español está adoptando las decisiones necesarias para que esas legislaciones no se puedan aplicar, rompiendo el mercado interior de la Unión Europea.

Los últimos minutos quisiera dedicarlos a hablar de la PESC, la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Tengo la sensación de que en materia de política exterior y de seguridad común no sólo no se está avanzando en lo establecido en el Tratado de Amsterdam, sino que estamos —yo diría— en una línea blanda, está disminuyendo la tensión de los problemas que la Unión Europea tiene. Estos días hemos visto declaraciones del presidente de Israel, señor Netanyahu, en nuestro país tan altisonantes —aunque después matizadas— como que Europa no se entera de lo que pasa en el Oriente próximo, cuando Europa tiene allí un embajador, cuando la mayoría de los fondos para ayudas a esta zona provienen de la Unión Europea y cuando yo creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante para mejorar la situación y apuntalar el proceso de paz en el Oriente medio. Veo una caída de preocupación por los problemas de la antigua Yugoslavia, y particularmente en lo que hace referencia a los conflictos que está viviendo Kosovo en estos momentos. No veo, ni en las intervenciones públicas ni en las preocupaciones del ministro de Asuntos Exteriores —por tanto, del Consejo de Asuntos Generales— una preocupación por esos temas tan importantes. Además, durante la Presidencia británica se están abordando temas tan relevantes como las relaciones transatlánticas, en las que, sin duda, se tratan cuestiones de gran importancia para nuestro país en materia de seguridad y de comercio. Vemos cómo hay la posibilidad de un convenio de liberalización de comercio con Méjico, cómo se sigue negociando con Mercosur y Chile, cómo está prevista una cumbre Unión Europea-América latina y Caribe, y se percibe un nivel de participación bajo de nuestro país en todos estos acontecimientos, en los cuales deberíamos ser un interlocutor privilegiado.

Finalmente, quisiera hacer una pequeña referencia a los temas que tienen que ver con una parte del territorio de nuestro país, concretamente con las islas Canarias. Hemos visto cómo todos los instrumentos específicos para Canarias están siendo modificados, bien por la reforma de los fondos estructurales o bien por modificaciones de la política agrícola común o de las OCM correspondientes, y existen problemas en la mayoría de ellos. El Poseican está caducado en estos momentos, no se ha renegociado; la iniciativa comunitaria Regis va a ser suprimida porque se integra en nuevos fondos en los que no sabemos cómo va a quedar, el REA, recogido en el Poseican, está sometido a una revisión y la misma es objeto de un gran debate en estos momentos. Nos parece que deberíamos conocer exactamente cuál es la posición del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, le ruego vaya terminando.

El señor **COSTA COSTA**: Con esto, señor presidente, concluyo mi intervención, sin hablar de temas del tercer pilar, a los que me gustaría referirme por la caída de iniciativas en este área que se ha producido (como puso de manifiesto hace escasos días la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora De la Vega —que está aquí a mi lado—, ante el ministro correspondiente) entre la Presidencia española y la Presidencia del Reino Unido, y es evidente que las iniciativas no son responsabilidad sólo de las presidencias sino también de los gobiernos que participan en los diferentes consejos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro, por sus explicaciones.

Quisiera empezar pidiendo disculpas por mi retraso. Los que vivimos vinculados al taxi en Madrid tenemos este tipo de percances.

Por la información que nos da y por la que ya teníamos, la Presidencia británica se anuncia globalmente como positiva. Decía el portavoz socialista, con razón, que es un momento muy importante de la Unión y que, a base de utilizar esa palabra de forma muy reiterada, momento clave, momento importante, momento histórico, podemos acabar vaciando de contenido esa expresión. Pero no cabe duda de que este momento, por muchas razones, no sólo por lo que hace referencia a la Unión Monetaria, aunque ése es el hito más importante de esta Presidencia, estamos en un momento clave de la historia misma de la Unión Europea. Por eso, algunos vemos con especial satisfacción que esta Presidencia esté en manos de quien está, del Gobierno que la está llevando y no de otro de signo distinto, en lo que se refiere, dejemos de lado otras posibles simpatías, a su orientación europea. No queremos ni pensar lo que hubiera sido esta Presidencia británica en manos de un gobierno británico de carácter netamente euroescéptico, por ejemplo; hubiera sido una situación tremenda.

Voy a repasar alguno de los temas que ha comentado el señor ministro, para dar mínimamente nuestra opinión o por lo menos destacar nuestras preocupaciones de forma muy somera.

Empezaré por la financiación. Estamos a la espera de esos textos, que han aparecido por el momento en prensa, de los cuales sólo tenemos conocimiento a nivel periodístico, sobre los nuevos reglamentos en materia de fondos de cohesión y fondos estructurales. Quiero insistir en que, por la situación de los taxis en Madrid —no hay taxis en la capital—, me he perdido las explicaciones del señor ministro a este respecto. Imagino que tampoco habrá podido aportar grandísima información, a la espera de los textos definitivos; no lo sé. En todo caso, la información que tenemos no es positiva, en la medida en que se sigue manteniendo ese límite, ese techo, del 1,97, ese límite de recursos propios en este marco, y eso nos sigue pareciendo negativo, como ya dijimos en su momento, en pleno apoyo, en este caso,

como en otros, pero en este caso claramente, a la línea del Gobierno.

Lo que no queríamos es que se diera la idea a los ciudadanos de que la ampliación nos puede salir gratis. Yo creo que hay que buscar un equilibrio, no sólo en lo que es la orientación política, sino en la política de comunicación —que son dos frentes distintos y los dos han de ser cuidados—, de que estamos velando por mantener los fondos de cohesión, y parece que esa batalla está ganada o básicamente ganada, aunque sea muy probablemente a costa de vincularlo con el Pacto de Estabilidad o con una cierta reforma de los fondos estructurales, cuyo perjuicio para España en este momento es difícil de calcular; es decir, mantener ese frente de que se está negociando ahí con firmeza y no transmitir a la vez la idea de que España va a ser solidaria con la ampliación a todos los efectos, también a los económicos.

Es cierto que es un equilibrio cuya explicación a la ciudadanía no es fácil, no solamente a la ciudadanía sino también a nuestros socios en la Unión Europea, pero pienso que es algo que por el momento no se está haciendo todo lo bien que se podría y podría generalizarse esa cierta idea de un patriotismo mal entendido, de que somos enemigos de la ampliación o que la ampliación es un tema que beneficia a terceros, no a nosotros, y que por tanto la paguen ellos. Ese tipo de mensaje, en la medida en que pueda ser real —no deja de ser una percepción lo que yo estoy diciendo—, en la medida, repito, en que pueda tener algo de real, creo que debería ser corregido y básicamente corresponde a su área marcar esa corrección. Sobre este tema no diré más, porque me parece que debatiremos mucho más de él y quedo a la espera de los textos definitivos de los reglamentos que se aprueben en la Comisión.

Sí querría conocer un poco más la opinión del señor ministro con respecto a Turquía. ¿Qué perspectivas hay y cuál es exactamente la posición española en este tema? Yo reconozco que tengo una cierta sensación de que la visita de Estado del presidente turco a España por lo menos ha dado la imagen de que le prestábamos un apoyo, que luego no sé si es el que, primero, queremos prestar, y, segundo, si se va a traducir en algún tipo de claro alineamiento del Gobierno español en el seno del Consejo. No sé si cuadran las dos cosas. Yo ya entiendo que una cosa es cuando un presidente, un jefe de Estado, decirle que se le apoya en sus inquietudes, pero quizás se nos ha ido la mano, o por lo menos puede parecer que hemos prestado una adhesión incondicional a la situación de Turquía y a sus peticiones, que creo que no acaban de coincidir exactamente con lo que luego es nuestra política real.

Por tanto, agradecería que el ministro nos pudiera clarificar un poco cuál es exactamente nuestra posición ahí, subjetiva, desde el punto de vista de España, y objetiva, es decir, qué perspectivas hay de salir del atolladero en el que estamos, en el que de alguna forma habría que acabar antes o después; la duda es si había que meterse en ese atolladero en el Consejo de Luxemburgo. Personalmente, creo que no; que hubo posibilidad, en el Consejo de Luxemburgo, de paliar un poco el enfrentamiento con algo más de suavidad, en el documento de conclusiones. No sé

muy bien a quién hay que imputar la redacción de la parte correspondiente a Turquía, pero un poco más de sentido diplomático, de talante de perspectiva, de valoración de los riesgos que suponía la introducción de determinados párrafos, el tono que se utilizó, lo que se dejó de decir, nos hubiera colocado en una situación bastante distinta, sin obviar el problema de fondo, que es el que es; por lo menos no lo tendríamos planteado en los términos que lo tenemos planteado hoy.

Respecto de la cumbre del empleo en Cardiff, en su momento hablaremos con más calma en esta Comisión Mixta y por tanto no es el momento de detenerse. Como bien ha dicho el portavoz socialista, hoy hubiera debido comparecer aquí el ministro de Trabajo, no ha sido posible, espere-mos que lo pueda hacer en breve. Sí será bueno, y estamos seguros de que así será, que en la cumbre de Cardiff el Gobierno haga más público ese pleno compromiso con las políticas de empleo a nivel europeo.

Nosotros en su momento discrepamos de la imagen catastrofista que se dio de lo que fue la posición española en la Cumbre de Luxemburgo. Creemos que ahí hubo una cierta manipulación, un cierto exceso en la crítica, deformación, más que exceso —la crítica nunca es excesiva si es real—, deformación en lo que fue la posición del Gobierno; creemos que no hubo auténticamente un *opting out* en ese documento. De todos modos, sí es cierto que la mujer del César no basta con que sea buena, sino que lo debe parecer. En este caso, el Gobierno no lo pareció porque una vez más, ese tema se explicó muy mal y ha calado en la opinión pública española a todos los niveles, y no sólo en la española, que el Gobierno español se quiso quedar fuera de las conclusiones de esa cumbre. Por tanto, ahí tiene la cumbre de Cardiff para corregir esa imagen, en lo que tenga de imagen, y algo de fondo, que sí tiene, algo, que no es auténticamente una pura exclusión.

De todo lo que es Unión Económica y Monetaria poco tengo que decir, porque las principales incertidumbres están prácticamente resueltas. Está todo el frente institucional de lo que es el Banco Central Europeo, y estamos a la espera de lo que es la presidencia a ver cómo queda resuelto.

Compareció hace unos días, para hablar de los temas del tercer pilar, el ministro de Interior y le dijimos ya lo que eran nuestras principales inquietudes a este respecto. Yo sólo querría reiterar al ministro, en la medida en que le corresponde, desde la perspectiva de Exteriores, la coordinación de todo lo que son las políticas específicas, y concretamente ésta, dos pequeños puntos. En primer lugar, y no tenía, no quiso tener entonces, no quiere tener ahora, un tono de crítica, pero sí de impulso, que también es una de las funciones que tiene este Parlamento, que creemos que en los ámbitos del tercer pilar podría haber más iniciativas de las que hay, desde la perspectiva española. No hay que esperar que todas las iniciativas vengan de otros Estados, y nos parece que por parte española se podrían poner más iniciativas, más propuestas, sobre la mesa, tener un papel un poco más activo del que tenemos hasta ahora.

En segundo lugar, comentamos, y no fui el único portavoz, lo hicieron más de dos y más de tres, al ministro de In-

terior, y se lo reitero ahora, que sería una lástima que, en temas del tercer pilar, donde la Presidencia británica tiene algunas propuestas sobre la mesa, algunas de ellas, interesantes —y, por cierto, nos parece muy correcto que en temas del tercer pilar se incorporen en muchas de estas cuestiones los países candidatos a la adhesión, porque les afecta muy directamente—, quedaran congeladas, quedarán paralizadas, bloqueadas por parte española por el tema de Gibraltar. En su momento, y le animo a que se haga traer el «Diario de Sesiones», por no reiterar todo lo que en su momento fue comentado en la Comisión Mixta con el ministro de Interior, dejamos claro que no se trata de que nos estemos replanteando nuestra posición sobre el tema de Gibraltar. No es eso. Pero hay que ir a unas soluciones imaginativas que impidan que todo lo que sean posibles avances en materia de tercer pilar queden constantemente bloqueados por la interferencia de un problema como éste, lo cual puede ocurrir de forma muy particular durante la Presidencia británica, donde la sensibilidad es superior.

Finalmente, en temas de política exterior y de seguridad común, en la PESC, es donde creo que la Presidencia británica se queda más corta, porque es donde, me parece, que cree menos. Da la impresión de que el euroescepticismo ahí se ha retirado muy poco y la Presidencia británica sigue creyendo poco en la política exterior común, aunque también es verdad que los demás socios no le dan muchos elementos para poder creer en ellos, ni le facilitan el terreno. Ahí hay varios frentes abiertos y es obvio que el más delicado, que no está todavía en plena ebullición y ya veremos cuál es el punto máximo, es el tema de Kosovo. Esperemos que la Unión europea, durante esta presidencia, porque será ahí donde se marcará la tendencia de lo que tenga que seguir después, no haga el ridículo, ridículo que suele terminar en sangre, como ocurrió en el caso de Bosnia-Herzegovina.

Sobre el Oriente Medio suscribo literalmente todo lo que ha comentado el portavoz socialista. La posición de la Unión Europea tiene que ser muchísimo más activa y no es posible seguir permitiendo que el primer ministro de Israel pueda andar diciendo que es que en Europa no nos enteramos. Sí nos enteramos. Lo que ocurre es que nuestra posición, la posición mayoritaria europea es distinta de la que él sostiene. Hay más temas de política exterior y seguridad común, pero creo que no es el momento de detallarlos.

Aunque sé que me salgo del orden del día, señor ministro, querría terminar, no me resisto a la tentación de hacerlo, pidiéndole —es una nota a pie de página— un poco más de prudencia en alguna de sus declaraciones, respecto de posicionamientos políticos que se adoptan en esta Comisión Mixta por unanimidad o en el Pleno del Congreso. Me refiero concretamente al tema, que hoy volverá a ser debatido en el Pleno, sobre la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Por el momento lo único que le pediría es más prudencia. Creo que el ministro tiene, no sólo el derecho, sino el deber a tener sus propias opiniones sobre este tema y a defenderlas vehementemente, en la medida en que, además, las apoye el grupo mayoritario que apoya al Gobierno. Si después se adopta otra posición, o esa posición

queda más matizada, puede dar la sensación de aquello que hacían en las Indias: uno se pone la ley sobre la cabeza, se acata, pero no se cumple. Es un poco la impresión que da que es lo que puede acabar ocurriendo con la proposición no de ley que se votó en su momento, o con la moción que probablemente será votada esta tarde. Da una cierta sensación de que en el Ministerio de Asuntos Exteriores eso se acata, pero no se cumple. Yo querría esperar que no es así. Éste no es el momento de profundizar en este tema, ya lo haremos en otra ocasión, pero sí le pediría que no se diera, desde el Ejecutivo, y muy concretamente desde su área de responsabilidad, la sensación catastrofista de que las votaciones de la semana pasada o las votaciones de hoy están poniendo en peligro la integridad del Estado, la eficacia de la política exterior española y prácticamente la estabilidad de toda nuestra relación con la Unión Europea. No es así. Simplemente estamos materializando y desarrollando lo que es nuestro marco constitucional, con una fórmula, mejor o peor, habrá que ver exactamente en qué se materializa, pero suprimamos, y así se lo pido, ese tipo de declaraciones que den la sensación de que se nos viene el sistema abajo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia al señor ministro y las explicaciones que nos ha dado sobre los cinco puntos básicos de la Presidencia británica.

Siguiendo el consejo del presidente de la Comisión, trataré de ser breve y telegráfico.

Unión Económica y Monetaria. Quisiera hacerle tres preguntas. Una, el tema del futuro presidente del Banco Central Europeo, salvo que haya nuevas noticias, parece ser que sigue estando en el aire. Nos gustaría saber cuál es la impresión del ministro, si al final va a haber un acuerdo para que haya una presidencia única o que se llegue a una solución de compromiso en la que la mitad del mandato sea un presidente y la otra mitad, otro. Desde nuestro punto de vista, sería mejor que hubiese un único presidente, porque a una institución nueva, como es el Banco Central Europeo, la dotaría de mayor seriedad.

Dos, creo que el día 2 de mayo, aparte de tomarse la decisión sobre los Estados que definitivamente van a participar en el euro, se hará también una prefijación irrevocable de la paridad de los tipos de cambio. En estos momentos creemos que el tipo de cambio de la peseta es óptimo —de hecho estamos viendo que el sector exportador está funcionando muy bien— y que la cotización de la peseta por debajo de un cambio de 85, con el marco, es apropiada. Me gustaría saber, por parte del señor ministro, si piensa que de aquí a esa fecha se va a poder mantener esa paridad, cosa que sería muy importante.

Hablando de paridades, qué perspectivas piensa el señor ministro que puede haber, aunque por supuesto serán los mercados los que las marquen, en el cambio definitivo entre el euro y el dólar. Hay comentarios de que hay perso-

nas que piensan que, al final, el dólar puede subir hasta lo que actualmente es el ecu; hay otras personas que piensan que no. Querría saber cuáles son las impresiones del ministro a este respecto.

Segundo tema: el empleo. Me gustaría —y esperamos tener al ministro, señor Arenas— que, en el caso de que fuese posible y tuviera conocimiento el señor ministro, nos adelantase algunas pinceladas sobre cuál va a ser la postura del Gobierno de cara a la reunión de Cardiff.

Tercer tema: Agenda 2000. Estamos a la espera del documento que va a presentar la Comisión el 18 de marzo sobre la reforma de los fondos estructurales. Todos sabemos que ahí nos jugamos mucho, pero lo que sí es cierto es que, a la espera de ese documento, ya han empezado las presiones, por parte de países interesados, de cara al Fondo de Cohesión. Desde luego nuestro grupo parlamentario apoya por completo al Gobierno en que ese Fondo de Cohesión tiene que ser mantenido íntegramente y planteamientos en el sentido de que porque entremos en el euro ya no es necesario no aparecer en ningún lugar en el Tratado de Maastricht, que hablaba de llegar al 90 por ciento de la media del PIB comunitario. Por tanto, éste es un tema que hay que defender con uñas y dientes.

Y nos preocupa, de la reforma de los fondos, a expensas del planteamiento definitivo, cómo van a quedar las regiones Objetivo 1 y las Objetivo 2. También, que parece ser que no serían beneficiarias del Objetivo 3 aquellas regiones que sean Objetivo 2, lo cual es un despropósito, cuando estamos hablando de relanzar el empleo en Europa, al fin y al cabo las zonas más perjudicadas por el desempleo son las zonas subdesarrolladas y las zonas industrializadas en reconversión, Objetivo 2. Que esas zonas industrializadas en reconversión no pudiesen beneficiarse del Objetivo 3 creemos que es un contrasentido y me gustaría saber qué piensa el señor ministro al respecto.

Por lo que se refiere a las nuevas perspectivas financieras, estamos a la espera de ellas, pero estamos de acuerdo en los planteamientos que ha hecho el Gobierno en algún momento, que la ampliación no se puede financiar a costa de los Estados del sur y que incluso sería necesario elevar de alguna forma el porcentaje. En el documento primero que presentó la Comisión sobre esas perspectivas financieras, hay para nosotros un tema preocupante y es que teóricamente se plantea la ampliación sobre la base del crecimiento económico que se va a dar. Ojalá se dé ese crecimiento económico, pero hacer unos planteamientos de aquí hasta el 2006 y tener un único escenario es peligroso. Nosotros pensamos que la Comisión debería tener en cuenta dos o tres escenarios, porque, como digo, es peligroso asegurar el crecimiento económico que se dará hasta el 2006. Ojalá exista, pero hay un riesgo.

Respecto a estos dos temas, reforma de fondos estructurales y nuevas perspectivas financieras, parece ser que Gran Bretaña no tiene mucho interés en discutirlos a fondo. Las noticias que nosotros tenemos son que el Gobierno austriaco tampoco va a ser de los que va a tratar más estos temas y entonces nos iríamos al año que viene, con Presidencia alemana. Me gustaría saber si va a ser durante el primer semestre del año que viene, en plena Presidencia

alemana, cuando se van a tratar a fondo temas tan importantes como las nuevas perspectivas financieras y la reforma de los fondos estructurales. Como todos sabemos, la Presidencia alemana no quiere aportar una peseta más al presupuesto comunitario y quiere limitarlo por todas partes.

Sobre la ampliación, al igual que ha dicho el portavoz del Grupo Catalán, nos preocupan las perspectivas que pueda haber respecto a Turquía. Este tema es muy importante y queríamos saber cuál es la posición en el Consejo de los diversos Estados. Por otro lado, las negociaciones de ampliación de cinco más uno, que se abren el 31 de marzo. Serán bilaterales, pero nos gustaría saber si al final la adhesión de esos Estados va a ser por separado o va a ser conjuntamente. En nuestra ampliación, las negociaciones con nosotros y con Portugal iban por separado, pero había un acuerdo de que los dos Estados ingresarían al mismo tiempo en lo que entonces era la Comunidad Económica Europea. Queríamos saber si con estos cinco más uno la adhesión va a ser conjunta o va a ser país por país, en función de las circunstancias.

Por último —y con esto acabo, señor presidente—, hay un tema sectorial, y no sé si el señor ministro me lo podrá comentar, pero que nos preocupa. Creo que el 24 de marzo va a haber un Consejo monográfico de pesca. Tenemos noticias de que existe un documento oficioso por parte del Reino Unido y que le gustaría que saliese a lo largo de su Presidencia, uno de los pocos temas en los que están dispuestos a mojarse, que es el famoso tema de la prohibición de las volantas. Ya en el año 1991 el Parlamento Europeo votó favorablemente la prohibición de las volantas. Todos sabemos que, por la presión francesa, en el Consejo de Ministros hasta ahora no se ha tomado una decisión al respecto y las noticias que nosotros tenemos son que los británicos, tal y como decía, serían partidarios de tomar esa decisión durante su Presidencia, poniendo la fecha límite del 31 de diciembre de 1999 para la desaparición de esas artes que están dañando tanto a nuestras flotas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones. Le rogaría que se limitara a los tiempos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Haré mi exposición con esa norma y, agradeciendo al señor ministro sus explicaciones y su comparecencia, me limitaré a los comentarios y sugerencias sobre aquellos aspectos de la agenda de trabajo de la Presidencia británica, de acuerdo con la documentación que su departamento nos viene facilitando, y quiero destacar, señor ministro, la fluidez informativa de su departamento sobre la Unión Europea con respecto a esta Comisión. Por tanto, me ceñiré a lo que se dice en estos documentos.

En primer lugar, el programa de trabajo de la Presidencia británica señala, en su apartado de agricultura, fundamentalmente dos temas: la reforma de la política agrícola común y la adaptación a la norma de la Organización Mundial de Comercio, de la OMC, del panel sobre el régimen de importación del plátano del área Caribe, Pacífico, del

área fundamentalmente dólar, en la Unión Europea. Hago esta primera llamada de atención, ya que la propia Presidencia británica tiene en su agenda de trabajo, en el apartado de agricultura, que dar una solución a este problema.

Ciñéndome en esta primera fase de mi intervención a lo que dice la agenda de trabajo británica, hay un punto al que llama Europa dentro del mercado mundial, anunciando ya que en el próximo mes de mayo se celebrará la II conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Ginebra. Como se recomienda que la Unión Europea debe asumir un papel más importante en el sistema comercial mundial, sobre todo en el establecimiento de las bases para la negociación a gran escala que se debe llevar con la OMC, y señalándose que la Presidencia del Reino Unido tiene como uno de los fines llegar a un acuerdo sobre las modificaciones del sistema de preferencia generalizada, mucha atención, señor ministro, para todos los servicios españoles, para que en este sistema de preferencia generalizada no sufra menoscabo la situación del mercado del plátano, o de cualquier otro producto, por supuesto, pero ahora me refiero a este tema.

En otro punto de la agenda de trabajo británico están las relaciones transatlánticas de las que después hablaré con mayor detalle. Como se dice que la Presidencia del Reino Unido celebrará en mayo una cumbre con los Estados Unidos para fijar las actuaciones en la agenda transatlántica, me permito señalarle, señor ministro, el documento, facilitado también por sus servicios, que se refiere a cuestiones que se pueden plantear en esta cumbre, aparte de la Ley Helms-Burton.

Y una llamada que hago muy de pasada es que, en la agenda británica, el Reino Unido propone en su Presidencia trabajar a los demás miembros de la Unión Europea en un código de conducta de la misma sobre exportaciones de armamento, requisitos comunes más estrictos. Llamada de atención, porque sabemos muchas veces, señor ministro, cómo, en países en conflicto, los países europeos que se saltan a la torera cualquier norma de conducta —que tampoco la hay— son precisamente el Reino Unido y Francia, por poner unos ejemplos en la venta de armamento, sobre todo a países del Oriente Medio. Nuestro grupo está de acuerdo en que exista un código de conducta de la Unión Europea sobre las exportaciones de armamento; lo aplaudimos, pero que sea con transparencia e igualdad de derechos para todos los países miembros, máxime cuando España con el Reino Unido tiene proyectos comunes, como el Eurofighter 2000, de colaboración tecnológica y financiera.

Con respecto a la documentación que la representación permanente de España ante la Unión Europea, la Comisión, el Coreper, nos ha facilitado, señor ministro, paso a comentar lo que propone. Está en el documento de trabajo para la Presidencia británica que la Comisión de asuntos agrícolas, en la propuesta del reglamento del Consejo del Coreper, por el que se modifica el Reglamento 404/1993, establece la OCM en el sector del plátano. Hay una cuestión sobre la que hay que estar muy vigilante, señor ministro, pues la Presidencia británica es proclive a este tema. No es que esté en contra de la OCM del plátano —no está

muy metida, como Francia o Portugal, en la misma— pero sí lo hace indirectamente, porque hemos observado que el documento que ha preparado la delegación española en el Coreper señala que se ha acordado una subvención de 537,9 millones de ecus para los países ACP, en un régimen de un presupuesto para diez años. Aquí está uno de los grandes competidores en el tema del mercado del plátano, y muy atinadamente la representación diplomática española en el Coreper, al hacer la valoración de esta propuesta de reglamento, dentro de una advertencia general de que estemos muy atentos los españoles a la reforma de los reglamentos que genera el orden de trabajo de la Agenda 2000, está en que a nuestro juicio, señor ministro, se ha dado en el clavo, donde está la cuestión —celebro que nuestros representantes estén tan sensibilizados e informados— al decir en el documento que se ha evitado una alternativa de arancelización en el tema del plátano, que se mantienen dos elementos básicos para la producción comunitaria donde está Canarias, es decir, el contingente arancelario y la ayuda compensatoria, aunque se pierde el sistema de partenariado que había venido asegurando la comercialización de la producción propia en el mercado comunitario. Dado que este documento figura en la agenda británica, tenemos puntos de apoyo para que no nos digan los británicos que nos estamos inventando nuevos temas en la modificación de la agenda de trabajo de la Presidencia británica a este respecto y sobre todo que, si se va a ayudar con esta cantidad de 538 millones de ecus, en números redondos, a los productores de África, Caribe y Pacífico, competitivos a veces con muchos productos agrícolas españoles, se tenga en cuenta esta actuación.

Esto lo relaciono, señor presidente, señor ministro —y voy terminando— con el documento del Coreper 2, que se refiere al Consejo de asuntos generales, cuando plantea la política de relaciones exteriores en el punto de relaciones transatlánticas. No olvidemos que fue precisamente durante la Presidencia española, el Consejo de Madrid, cuando se aprobó la nueva agenda transatlántica, documento importante, con su plan de acción. Hay dos cuestiones importantes que se señalan en el documento que ha preparado la representación permanente española en el Coreper. En primer lugar, con respecto a la Ley Helms-Burton, que se siga trabajando por ello; aunque en el informe dice que eso está parado y que verdaderamente los americanos han evitado aplicar las sanciones a los países europeos que se derivaban de la Ley Helms-Burton, que se trabaje ahí, hasta su levantamiento. Es importante que el documento dice también que hay que destacar que el panel de la OMC, de la Organización Mundial de Comercio, falló a favor de las tesis norteamericanas en el conflicto del plátano. Pues que se lleve también precisamente la defensa de ese interés europeo, porque los americanos lo consideran producto europeo cuando entran en esas cuestiones, aunque afecte fundamentalmente a España, junto a Portugal, en menor medida y a Francia.

Termino, señor ministro, con otro de los informes referentes a las regiones ultraperiféricas que ha preparado la representación permanente española ante la Unión Europea para ser llevado al respectivo Coreper. Es el régimen

de compensación para productos de la pesca. Nos parece acertado y mantenemos la línea de la posición española, señor ministro, para que usted vea que tienen este apoyo de Coalición Canaria y que sirva de acicate para su defensa. Se trata de hacer un régimen de compensación para productos de la pesca, como he dicho, en el que se van a destinar 16 millones de ecus por año. Y resulta que España, en este caso Canarias, absorberá el 41 por ciento del presupuesto, en números redondos, casi 6,8 millones de ecus al año, ayuda importantísima para esta regeneración de la flota canaria, dado que se plantea en el marco precisamente de la legislación específica canaria del Poseican y que se dice en el documento, y esto para compensar desventajas geográficas permanentes, que la Comisión española propone seguir con la financiación Feoga-Garantía. Estamos de acuerdo, señor ministro; que se mantenga la posición española en esta línea, situándose dentro del contexto del Poseican, dado que en el documento que sus servicios y la representación permanente han preparado se dice textualmente: Para España la aprobación de este régimen reviste una importancia muy particular, pues atañe a un sector básico para Canarias, tanto desde un punto de vista económico como social, para el que prácticamente no existe alternativa de reconversión, y debe situarse en el contexto del Poseican.

Con estas reflexiones y estos apoyos por parte de nuestro grupo, señor ministro, termino mi intervención, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Yo quiero empezar mi intervención agradeciendo al señor ministro —cómo no— su comparecencia en esta Comisión Mixta para la Unión Europea y tranquilizando a los que se preocupan por la salud de las relaciones políticas y personales entre este portavoz y su ministro y el ministro y el grupo parlamentario diciéndoles que van bien y que gozan de una excelente salud. Como es lógico, sólo el que comparte alcoba está en los secretos de ésta, pero la realidad es que el matrimonio del ministro con el grupo parlamentario funciona muy bien, no hay planteada ninguna demanda de divorcio, y puedo tranquilizar las conciencias de los que se preocupan por las relaciones personales.

A continuación, y como no puede ser de otra manera, debido a, como he dicho, la buena relación que existe entre ambos y entre el grupo parlamentario y el Gobierno, tendré que estar una vez más de acuerdo con lo que ha expresado el ministro en la comparecencia. Ésa es la labor de un portavoz, pero ése también es mi convencimiento. Sí me gustaría, al hilo de todo lo que se ha comentado en las intervenciones previas, señalar algunos puntos de interés para este portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, quiero decir que la ausencia de Turquía, como ha dicho el ministro, hace difícil dotar de un contenido sustantivo a la Conferencia Europea del 12 de marzo. Yo espero que, efectivamente, a lo largo de las fases del proceso de ampliación, entre todos encontremos

una fórmula idónea para que Turquía se asocie a la Conferencia y se asocie a las demás conversaciones dentro del marco de la ampliación. Turquía es un país que no solamente es un socio comunitario, un socio privilegiado de la Unión Europea, sino que también es un socio en nuestro esquema de seguridad y defensa y es un país sin el cual difícilmente podremos llevar a cabo nuestra estrategia política y nuestra estrategia de integración y de defensa. No solamente sucede en estos ámbitos, sino que también es indispensable contar con su apoyo y con su acuerdo para temas tan importantes como puede ser la ampliación de la Unión a un país como Chipre, en el que hay un contencioso todavía pendiente de dirimir y que, sin el concurso de Turquía y los buenos oficios de nuestros servicios exteriores, difícilmente podremos llevar a buen puerto.

El ministro ha comentado la importancia de los partenariados para la adhesión acordados en el Consejo Europeo de Luxemburgo, que se configuran como el eje básico de la estrategia de preadhesión. Si en algo se diferencia esta nueva ampliación de las ampliaciones anteriores, o de la última ampliación en todo caso, es en el gran papel que van a jugar las políticas previas y las estrategias previas. En ese sentido, esta Comisión, que en breve comenzará los trabajos de la subcomisión de seguimiento del proceso de ampliación y Agenda 2000, creo, señor ministro, que estará muy interesada, en una fecha posterior y en cualquier caso también, si es posible, mediante documentación, en que se le den más aclaraciones sobre cuáles van a ser las prioridades, si existe ya un estudio de los partenariados y áreas específicas de aplicación que se va a desarrollar con cada país, etcétera.

Creo que la solución encontrada respecto al tema del *screening*, de lo que se ha venido a llamar *screening*, que es una asimilación del acervo comunitario, de asociar no solamente a la Presidencia, sino a los Estados miembros que tengan unas prioridades sobre cuestiones específicas en temas del segundo y tercer pilar, es una buena fórmula para que el proceso se desarrolle no sólo con transparencia y eficacia, sino también para que desde el principio los países miembros de la Unión podamos colaborar directamente, tanto a nivel comunitario como a nivel bilateral, en la adecuación de las políticas y de las estructuras de los países candidatos a las estructuras y políticas de los países de la Unión Europea y a la Unión Europea en su conjunto. No se les escapa, señor ministro, que los desafíos que plantean las negociaciones que comenzarán próximamente exigen firmeza de nuestro Gobierno en el mantenimiento de la solidaridad económica y social, de los equilibrios políticos y las jerarquías institucionales, y de la competitividad de nuestras economías, para evitar que se devalúe el proyecto comunitario.

En el capítulo de las relaciones exteriores, quiero hacer hincapié en algo que ya ha mencionado mi buen amigo el señor Mardones, respecto a la relación especial del Reino Unido, de la Presidencia británica, con los Estados Unidos y Canadá, y aprovechar estas buenas relaciones para tratar de encontrar una solución al problema planteado por las leyes Helms-Burton y D'Amato. Como sabe el ministro, las conversaciones se interrumpieron

formalmente el 15 de octubre pasado y su reanudación sería interesante, sobre todo con vistas a la reactivación de los plazos del panel de la Organización Mundial de Comercio.

Sobre la política mediterránea, señor ministro, supongo que la Presidencia británica tendrá previsto continuar con los trabajos relativos a los acuerdos euromediterráneos, que de tanta importancia resultan para nuestro país. En otro orden de cosas, me gustaría expresar la esperanza y el convencimiento de que nuestro país jugará un papel fundamental para tratar de que el proceso de Barcelona no tenga la misma suerte que tuvo durante la pasada Presidencia holandesa, en la cual, si bien en el último momento conseguimos salvar la cara, no tuvimos los logros que todos hubiésemos querido que se consolidasen. Creo que si desde el principio nos asociamos íntimamente a este proceso, dentro de las posibilidades que tenemos, puesto que quien ostenta la Presidencia es Gran Bretaña, podremos conseguir resultados mucho más interesantes. Claro está que en el centro de este problema siempre se encuentra Turquía, y vuelvo al principio de lo que he dicho en mi intervención: la necesidad de que todos juntos, cada uno por nuestro lado, intentemos y consigamos, en la medida de lo posible, atraer a Turquía hacia nuestros planteamientos. En este sentido la visita del presidente de Turquía la semana pasada a Madrid habrá resultado de gran importancia para diseñar una política y una estrategia de nuestro país en el seno de la Unión Europea.

Respecto a las políticas internas, me gustaría saber qué efectos va a tener la aprobación del V programa marco de investigación y desarrollo. Como el ministro sabe, éste es un tema que ha suscitado en el pasado alguna controversia, alguna polémica. España, cuyo índice de participación en este programa crece paulatinamente, puede beneficiarse mucho de la solución que se le dé.

Por último, respecto a la política sobre seguridad común, señor ministro, el Reino Unido jugó en el pasado un papel relevante y no quiero entrar en valoraciones en este momento respecto a la crisis de los Balcanes.

No hay que olvidar, si mal no recuerdo, que fue Lord Carrington uno de los primeros mediadores en este conflicto. Espero el mismo interés que mostró en los primeros momentos del conflicto balcánico para el problema del Kosovo. Comprendo que la presidencia británica no haya incluido en sus objetivos el recrudecimiento de la situación de Kosovo y la escalada de violencia y el endurecimiento de la marginación étnica yugoslava, ya que son fenómenos recientes en el tiempo. Sin embargo, en estos últimos días se ha procedido a un diseño de estrategia de la Unión frente al problema y me gustaría lo confirmase y nos diese alguna información adicional, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, agradezco sus intervenciones, llenas de buen sentido y de sugerencias positivas.

Por razones de tiempo voy a tratar mi intervención por temas y no en función de lo que hayan dicho los portavoces, para que sea más sistemática y más corta.

España sigue oponiéndose a la fijación del techo de recursos propios. Así lo hizo en Luxemburgo y en la cumbre bilateral con Alemania en El Escorial hace unos días, porque ése es el interés de España. No descarto que finalmente el 1,27 por ciento de recursos propios pueda resultar suficiente, pero el método tiene que ser el contrario: primero se hace una evaluación de las necesidades, que dependerán mucho del ritmo de incorporación de los nuevos Estados miembros, y en función de esta evaluación se decide cuál es el límite de recursos propios y no viceversa, porque entraña muchos riesgos.

En relación con los fondos estructurales y las preguntas que se me han formulado, la buena noticia que estos días ha venido confirmada oficialmente por la Comisión, que les he venido adelantando en todas mis comparecencias, es que el Fondo de Cohesión se mantendrá, así como las políticas estructurales y los fondos estructurales. ¿Por qué derroteros van a discurrir éstas? Espero que se pueda mantener el esfuerzo presupuestario que han representado hasta ahora, y respecto de algunas nuevas orientaciones que se apuntan, la más importante es la posible concentración del Objetivo 1, no deben asustarnos. Es lógico dentro de la dinámica que inspira los fondos, y en este caso muy probablemente se van a favorecer los intereses de España, que es quien más regiones beneficiarias dispone de este Objetivo 1, es decir, con una renta per capita inferior al 75 por ciento de la renta comunitaria.

No están confirmadas, porque no están aprobadas definitivamente ni siquiera por la Comisión, esas orientaciones, pero todo apunta en esa línea y, desde luego, tendremos muy presente que en ningún caso los Objetivos 2 y 3 puedan ser considerados incompatibles, como muy bien alertaba el señor Gangoiti, porque no tendría ningún sentido. Más bien al contrario, se va a mantener y se va a primar esa complementariedad.

La situación en relación con Turquía ha sido mencionada por la mayoría de SS. SS. —muy en especial por el señor Guardans— y permite a España hacer lo que en todo momento he dicho: nuestra posición es la que ya quedó fijada por la Comisión en diciembre de 1989 cuando presenté como comisario el famoso informe sobre la demanda de adhesión de Turquía. En esencia consiste en afirmar que la Unión Europea no es un club cristiano y por ello ningún país que cumpla las condiciones puede ser excluido por el hecho de que mayoritariamente sea musulmán o de cualquier otra religión, pero cuidado, sí es un club con unas reglas muy precisas y severas que deben cumplir todos sus miembros.

Turquía, a pesar de que ha hecho avances, reformas positivas en los últimos años, sigue teniendo una serie de problemas que hacen que en el corto plazo las negociaciones de adhesión no sean previsibles. Está el problema de ocupación de Chipre y la exigencia previa por parte de la Unión Europea de que termine esa ocupación. Está el problema de respeto a minorías e incluso de reformas económicas internas que hacen que en esos momentos Turquía

esté alejada de la posibilidad de entrar, pero mantiene perfectamente su elegibilidad en tanto que país europeo. Eso es lo que Turquía esperaba de la Unión Europea en estos momentos y por eso la posición de España, que en algún momento no ha sido bien entendida por nuestros socios, ha hecho que Turquía, como en reiteradas ocasiones han dicho en estos días tanto el presidente Demirel como el ministro de Exteriores, sea muy apreciada y por ello nuestras relaciones bilaterales sean excelentes.

En relación con la pesca, existe siempre el riesgo de que una vez más el Reino Unido, con o sin presidencia, vuelva a introducir la famosa petición sobre la *quota hopping*. En ese sentido la posición española es firme. Disponemos de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo que avalan nuestra posición de conformidad con la unidad de mercado del tratado europeo y por eso vamos a mantenerla con absoluta solidez.

En cuanto los aspectos PESC, quiero destacar que en todo momento la posición de España ha sido siempre muy activa y en muchos casos ha logrado que sus tesis prevalecieran. Quiero mencionar en particular el desbloqueo del acuerdo entre la Unión Europea y México, que llevaba bloqueado bastantes meses en el Consejo de Ministros. Tuve el honor, la suerte, de poder desbloquearlo en el primer Consejo al que he asistido en mi calidad de ministro de Exteriores en mayo de 1996, aunque ya llevaba diez años asistiendo a consejos. Lo mismo puedo decir respecto al estado de las relaciones transatlánticas, donde hemos llevado una actitud dinámica, tanto en relación a la oposición a la Ley Helms-Burton, como, por otra parte, buscando fórmulas para estrechar relaciones con los Estados Unidos. Naturalmente, la posición de España ha sido de liderazgo en todo lo que hace referencia al paquete de medidas para la reforma del régimen del plátano, una vez ha recaído la sentencia de la Organización Mundial del Comercio.

Como ustedes saben, el paquete de medidas para esta reforma se ha presentado en el Consejo de Agricultura del pasado 20 de enero. Mientras tanto hemos mantenido, como muy bien saben SS. SS., y en particular el señor Mardones, un permanente intercambio de información con el sector, tanto las autoridades canarias como las asociaciones de exportadores y de productores, que han mantenido entrevistas con el ministro que les habla, con el secretario de Estado para la Unión Europea y con nuestro representante permanente, don Javier Elorza, fruto de las cuales han sido las posiciones de España en el consejo y previamente en el *precaucus*, que mantenemos los países más directamente afectados, y en particular España, Portugal y Francia, donde España ha llevado también una actitud de liderazgo.

Nuestras preocupaciones principales son que la reforma que se haga garantice en cualquier caso una paz externa duradera, evitando nuevos ataques contra la organización común de mercado que puedan poner incluso en cuestión elementos de la misma que hasta ahora no han sido atacados. Hay que buscar un incentivo para la comercialización del plátano comunitario, y que el sistema de reparto del contingente de terceros países entre operadores tenga en cuenta las exportaciones tradicionales realizadas durante

el período más reciente que se pueda para hacer posible que los operadores españoles puedan comercializar plátano procedente de terceros países, que es otra de las peticiones.

Por tanto, estamos trabajando a fondo, tenemos muy presente que de los tres grandes elementos que componían la organización común de mercado, que finalmente ha sido contestada por la Organización Mundial del Comercio, el único que se ha contestado es el del llamado parcenariado de la comercialización, pero en cambio se mantienen los otros dos —el contingente arancelario y la ayuda a la comercialización—, por lo que nuestra posición ha sido intentar convencer a todos nuestros socios de que en ningún caso esa reforma que nos imponía la Organización Mundial del Comercio y nuestras propias obligaciones debían ir más allá de lo que eran estrictamente las limitaciones y las demandas de reforma impuestas por dicha organización.

Me permito, además, discrepar sobre algunas de las afirmaciones que se han hecho en relación con el tercer pilar. Las más importantes iniciativas de los últimos dos años en relación con el tercer pilar han sido iniciativas españolas, tanto por lo que hace referencia a la extradición como por lo que hace referencia a una nueva configuración del derecho de asilo, que sin contestarlo permitiera que éste no pudiera ser burlado por determinadas legislaciones. En estos momentos el trabajo es más oscuro porque consiste en estar intentando que se materialicen los grandes acuerdos que en su día se adoptaron —repito— a iniciativa de España. Desde luego el problema de Gibraltar en ningún caso España lo ha utilizado para frenar iniciativas al tercer pilar. Para que quede bien entendido el espíritu con el que España ha actuado, España se ha limitado, siempre que ha habido iniciativas en este campo, a dejar claro que Gibraltar era un territorio británico cuyas relaciones exteriores correspondían al Reino Unido y que, por tanto, no podía pretender asumir por sí misma, y al margen de su relación de dependencia con el Reino Unido, ningún tipo de decisiones o actuaciones que están reservadas en general a Estados soberanos. Naturalmente, no haber mantenido esa posición hubiera perjudicado muy seriamente los legítimos derechos que España tiene para un día recuperar esta soberanía, pero siempre se ha dejado muy claro que, salvado este principio, en ningún momento España tenía interés ni en limitar las iniciativas que afectaran al Reino Unido ni cualesquiera otras dentro del tercer pilar, que para nosotros son esenciales para que nuestros ciudadanos también vean desde el punto de vista político, desde el punto de vista que les afecta de un modo visible, que esa integración europea continúa yendo adelante.

Tomo muy buena nota del contenido de la recomendación que me hace el señor Guardans en relación a la posible participación de las comunidades autónomas en los consejos de ministros. Le agradezco su recomendación, tanto por el fondo como por la forma cordial y educadísima con que lo hace, y, desde luego, tengo muchísimo interés en dejar claro que aquí no se trata de acatar y no cumplir. En ningún momento, y lamentaría mucho que se hubiera dado esa interpretación en alguna ocasión, mis ob-

servaciones tenían carácter tremendista. Simplemente hacían referencia no tanto a la contestación del sistema cuanto a la preocupación que me daba que su aplicación no pudiera finalmente ir en perjuicio de los intereses generales de nuestro país, pero la fórmula que se planteó sobre la base de una propuesta del Grupo Vasco, enmendada con mi acuerdo (por eso le agradezco mucho sus afirmaciones al Grupo Popular de que en ningún caso fue violando la voluntad del ministro, sino en todo caso por acuerdo del ministro y diría que inspirada por mí mismo esta fórmula), me parecía plenamente satisfactoria. Repito que no solamente la acato, sino que la sumo con mucho gusto y me voy a esforzar en que se cumpla.

La posición del Gobierno español, en relación con el empleo en Cardiff, va a ser la de cumplir honestamente todos los compromisos asumidos en Luxemburgo. Quizá ha habido un problema de presentación, como ha dicho muy bien el señor Guardans. Creo que la única posición que España intentó salvar es la de ver que, teniendo un porcentaje de paro mucho mayor, determinados esfuerzos presupuestarios en este sentido podían poner en peligro los propios objetivos de convergencia, pero una vez se lograron unos acuerdos que parecían asumibles no tengo absolutamente ninguna duda en hablar en nombre del Gobierno a la hora de manifestar la firme voluntad de cumplirlos en su forma y en su espíritu.

En relación con las tres preguntas formuladas por el señor Gangoiti sobre la Unión Monetaria, hoy están en discusión las dos opciones respecto de quién será el futuro presidente del Banco Central Europeo. Respecto de la segunda, todavía no está decidida la paridad con la que España se incorporará al euro. Ésa es una decisión que van a adoptar las autoridades monetarias en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, pero me inclino personalmente, y sin que eso tenga ningún otro valor, en que estará en el entorno de lo que son las cotizaciones actuales de la peseta.

En cuanto a la posible relación futura del euro con el dólar, creo que si el lanzamiento del euro se efectúa, tal como se prevé, en muy buenas condiciones políticas y técnicas y, por tanto, sin tropiezos que hoy por hoy no son previsibles, más bien la tendencia es a una futura revalorización del euro sobre el dólar que no a la inversa, lo cual no es necesariamente una buena noticia, pero sí, en todo caso, un síntoma del prestigio de que está gozando ya en las expectativas de los mercados el euro.

El ingreso de los distintos países con los cuales se van a iniciar las negociaciones de ampliación se va a hacer en función del ritmo con que esas negociaciones avancen. Esas negociaciones son, por separado, cinco procesos más uno. Aunque no es de descartar que si algunas de esas negociaciones andan muy paralelas en su ritmo y se puedan producir las incorporaciones simultáneamente, no es requisito obligado.

Respecto de las reformas en que está inmersa la PAC, y después de esa primera aparición de la reforma del mercado del tabaco, todos estamos pendientes del gran paquete de medidas agrícolas que va a tener lugar a mediados de este mes, el próximo 17 ó 18. La posición de España al

respecto, naturalmente, es la de buscar siempre con ese paquete global acuerdos en los que haya posiciones flexibles y firmes en función de nuestros intereses, cediendo, como todos, en aquellos aspectos que para nosotros sean menos importantes y manteniendo la máxima firmeza en aquellos que sí lo sean más, que, por cierto, no son pocos, pero algunos de ellos, como el aceite de oliva, ya han visto SS. SS. cómo se han ido orientando en la buena línea. En relación con las regiones ultraperiféricas, la posición decidida por España en el contexto de Poseican se va a mantener.

La aprobación del V programa-marco es una gran decisión en la que España, además, estuvo jugando una posición dura, porque en un momento dado estaba solo porque no quería que el programa-marco pudiera ya comprometer unos fondos que no se sabía cuál sería su montante total. Finalmente, se encontró con flexibilidad e inteligencia una fórmula que permitió que éste fuera aprobado. Es positivo porque políticamente hemos dado una señal de inteligencia y de flexibilidad a nuestros socios y, al propio tiempo, nos hemos asegurado que ello no va en perjuicio de nuestros intereses.

La política mediterránea, el proceso de Barcelona, será objeto de una reunión de evaluación de logros obtenidos hasta ahora, que se celebrará en Palermo el próximo mes de junio y que vendrá precedida por una reunión del grupo euromediterráneo en Palma de Mallorca a finales de abril. Los países mediterráneos de la Unión nos reuniremos con todos nuestros socios mediterráneos a efectos de prepararla mejor, pero es indudable que todo el proceso de Barcelona se ve muy negativamente afectado hasta tal punto por el bloqueo del que está siendo objeto el proceso de paz de Oriente Medio en relación con el Kosovo.

Ustedes conocen igual que yo la situación. Ayer mismo recibí la visita de la secretaria de Estado, señora Albright, que vino a informarme respecto de las últimas decisiones tomadas tanto en el caso del conflicto del Golfo Pérsico como de la evaluación de la situación del proceso de paz en Oriente Medio. Quería conocer nuestra evaluación después de las dos visitas efectuadas en España las últimas semanas por los señores Arafat y Netanyahu, así como explicarnos las decisiones que el mismo día había tomado el grupo de contacto en Londres sobre nuevas sanciones para Serbia. Dos de ellas finalmente fueron aceptadas por todos, y en cuanto a las otras dos no fueron aceptadas por Rusia, pero sí por todos los demás miembros del grupo de contacto. Además, se tomó la decisión, sin esperar ya a las propuestas de la OSCE y las del consejo informal que vamos a tener este fin de semana en Edimburgo, de nombrar a don Felipe González Márquez enviado especial para mediar en esta grave crisis, que amenaza con ser un tercer y nuevo brote de guerra balcánica, con imprevisibles y gravísimas consecuencias, sobre todo a los vecinos de la zona —Macedonia, la propia Serbia, que no olvidemos linda con Albania, con Grecia—, que a toda costa hay que evitar. Este nombramiento goza de la aprobación y, naturalmente, del apoyo entusiasta del Gobierno español. Yo tuve oportunidad de hablar con don Felipe González el pasado sábado, que ya me manifestó la disposición de aceptar a la

vista de la situación. En aquel momento el señor González, y ayer todavía lo decía, puso como condición, puesto que entendió que un mediador debe gozar de la aprobación de todas las partes, la aceptación por parte del presidente Milosevic de su figura como mediador.

Las cosas han cambiado un poco porque justamente la decisión que se tomó ayer ya no es tanto la de mediador, sino la de delegado de la comunidad internacional, tanto si acepta el señor Milosevic como si no acepta, en cuyo caso será objeto de nuevas sanciones, con lo cual, en teoría, la opinión del presidente Milosevic es menos relevante. Cuestión distinta es si será menos relevante para el señor González, con el que yo voy a intentar contactar hoy mismo a efectos de consultarle. En todo caso es evidente que en el tema del Kosovo, que sí ha sido objeto de una actuación diligente por parte de la presidencia británica, es fundamental que la comunidad internacional actúe unida, con una sola voz, con mucha firmeza y decisión de seguirla aplicando y con rapidez para evitar que los acontecimientos, como ya ocurrió en 1991, nos desborden.

Eso es cuanto tengo que informarles y espero haber contestado a las cuestiones que SS. SS. han formulado. Muchas gracias en todo caso por su atención y por su presencia.

— **DEL SEÑOR NAVAS AMORES (GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE LAS RAZONES DE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO A FIRMAR EL ANEXO DEL TRATADO DE AMSTERDAM REFERIDO A LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS (Número de expediente Congreso 181/000986 y número de expediente Senado 683/000035).**

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda pendiente la pregunta a realizar por el diputado señor Navas Amores. Yo pediría al señor Navas una cierta concisión porque el ministro tiene prisa.

El señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Si me permite, señor presidente, la doy por formulada. Espero que el ministro conteste y después yo replicaré.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Estoy muy agradecido, señor Navas.

La posición defendida por el Gobierno español sobre el principio de subsidiariedad durante la Conferencia Inter-gubernamental, en la que se negoció el Tratado de Amsterdam, se basó en la necesidad de no modificar el artículo 3 b) del tratado y en la incorporación en forma de protocolo de los elementos y principios esenciales contenidos en la declaración de Edimburgo, que no figuraban en el tratado como protocolo para el Gobierno de España y para otros

muchos era una gran prioridad que eso se lograra. Esa posición fue compartida por la mayoría de las delegaciones, siendo finalmente incorporada al nuevo Tratado de Amsterdam.

La incorporación a dicho tratado del contenido de la declaración de Edimburgo sobre subsidiariedad tiene una gran importancia para el desarrollo de este valioso principio al otorgarle un valor jurídico pleno del que antes carecía. La posición del Gobierno español sobre esa cuestión coincide plenamente con la aprobada por la Comisión Mixta para la Unión Europea en su dictamen del 26 de diciembre de 1995 y en su informe de 29 de mayo de 1997. En el informe aprobado por esta Comisión Mixta, poco antes de la finalización de los trabajos de la Comisión Mixta, poco antes de la finalización de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, se precisa que el contenido de las declaraciones de Edimburgo y Birmingham debería ser el núcleo de un posible nuevo texto sobre los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. El citado informe añade que no debe aceptarse planteamientos que abran la vía a una renacionalización de las políticas comunitarias, y aquí está el quid de la cuestión, y que, por lo tanto, pretenden modificar el artículo 3 b) del tratado.

La posición española en las cuestiones que afectan de un modo particular a nuestras comunidades autónomas, como la que ahora nos ocupa, ha sido objeto de un seguimiento detenido y continuo por la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas. La declaración sobre el principio de subsidiariedad, suscrita por Alemania, Austria y Bélgica, es reflejo de la posición mantenida por esos tres países durante la conferencia, que no coincide con la defendida por España y la inmensa mayoría de las delegaciones. Por ello, no era coherente ni lógico que el Gobierno español, un vez había trabajado por la fórmula que finalmente salió, firmara después esa otra declaración, que justamente la contradecía y contra la que se había pronunciado.

El Gobierno ha explicado, en diversas comparecencias ante esta Comisión Mixta y en reuniones con las comunidades autónomas, las razones que fundamentan su posición. En ella no subyace prejuicio alguno contrario a una creciente participación de las regiones en asuntos de la Unión. Hay la lógica oposición a una interpretación del principio de subsidiariedad que puede renacionalizar las políticas comunitarias, con los importantísimos costes que ello tendría para el presupuesto nacional y para los presupuestos de las propias comunidades autónomas. A partir de ese momento, esos fondos, sobre todo en materia de política agrícola, ya no serían pagados con cargo al presupuesto comunitario, sino que serían descontados de dicho presupuesto y tendrían que ser abonados por cada una de las autonomías o del Gobierno nacional, lo cual, teniendo en cuenta que somos netos perceptores de fondos en cantidades importantísimas, supondría un perjuicio tremendo para las arcas nacionales.

Por otra parte, España ha sido uno de los países que ha defendido con mayor vigor y éxito el refuerzo de las funciones del Comité de las Regiones, lo que —estamos convencidos— supondrá un mayor progreso en la participa-

ción regional y de las comunidades autónomas en la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Como usted mismo conoce, está de máxima actualidad el debate en esta Cámara respecto a la participación de las comunidades autónomas en asuntos relacionados con la Unión Europea, no sólo en el Pleno de la Cámara sino en la misma Comisión Mixta de la Unión Europea, con proposiciones no de ley e interpellando al Gobierno sobre este mismo asunto.

Como usted también sabe, no es una pregunta que hacemos al Gobierno al albor de esta actualidad, sino que su solicitud estaba registrada con más de cuatro meses de antelación al momento en que se produce la negativa del Gobierno a firmar este anexo. Por tanto, circunstancialmente, en este momento tiene, como digo y subrayo, esta máxima actualidad.

Como son sólo tres líneas, voy a leer literalmente este anexo que el Gobierno español no firmó. Dice: Para los gobiernos alemán, austriaco y belga es evidente que la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiariedad, no sólo afecta a los Estados miembros sino también a sus entidades, en la medida en que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el Derecho constitucional nacional.

La interpretación que nosotros hacemos de este anexo es que el Gobierno, después de la reflexión a la que ha estado obligado a raíz de las distintas iniciativas que se han tomado en esta Comisión, posiblemente tendría que replantearse la valoración de esta posición o su posicionamiento respecto a ella. Al fin y al cabo, haciendo un seguimiento de cómo ha ido evolucionando nuestro Estado, entendemos que la normativa europea afecta a todas las competencias del Estado. Usted mismo ha reconocido, como no puede ser de otra forma, que la integración de España en la Unión Europea ha afectado no sólo a las competencias del Estado sino a las de las comunidades autónomas y a las de los entes locales. Por tanto, entendemos que no es razonable que el Gobierno central sea el único representante de España en las Comunidades Europeas. En nuestro Estado autonómico, estas competencias no sólo pertenecen a la Administración central; después de veinte años, nuestro modelo se está convirtiendo en un sistema cuasi federal. Por tanto, la construcción de Europa ya no afecta a unas pocas comunidades autónomas, que podían disponer en un momento dado de algunas competencias por suponer hechos diferenciales o una cierta diferenciación respecto a otras. Hoy por hoy, después del avance de descentralización política en este país, sobre todo el que se producirá en próximas fechas, cuando siga progresando esta descentralización en cuanto a la cesión de las competencias de educación, con lo que va a suponer económicamente a las comunidades autónomas que todavía no lo tienen, vamos a copar un grado de descentralización muy importante.

Las cuestiones europeas afectan a todas las comunidades autónomas, por lo que la forma de resolver su participación es fundamental, pues si no estaríamos socavando el

modelo de Estado que estamos construyendo, un modelo descentralizado no sólo en la administración sino también en lo político. A nuestro entender, la participación de las comunidades autónomas en la construcción europea no significaba interferir en la política exterior. Como usted ve, esta iniciativa no obedece exclusivamente a intereses nacionalistas, lo que podría ser un discurso demasiado simplista sobre la participación de las comunidades autónomas en los debates de la Unión Europea.

Usted ha resumido tres cuestiones que, según su parecer, caracterizan la actual situación de representación de intereses de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Están previstos los cauces de participación en las decisiones, el poder arbitral del Estado, el interés particular y el general y el sistema español es igual al de otros muchos miembros de la Unión Europea. Sobre este particular, le tengo que decir que nos hemos ido dotando de herramientas de representación en la medida en que las propias necesidades de las Comunidades Europeas hacían ver claramente esa disfunción que existía entre el nivel de competencias en la asunción de responsabilidades políticas y el nivel de decisión sobre cuestiones muy importantes que afectaban a esas comunidades, que se han ido dotando de esos órganos de representación. Hoy por hoy —y vuelvo a enlazar con la reflexión de alto nivel de descentralización alcanzado—, entendemos que no es suficiente y que debemos pasar al contenido aprobado en la proposición no de ley de la semana anterior sobre la necesidad de que participe directamente un representante de las comunidades autónomas en la delegación española ante las comisiones.

El sistema español es igual al de otros muchos miembros. Partimos de un Estado bastante distinto al de otros muchos miembros. Curiosamente, se parece mucho al de los miembros que firmaron este anexo, es el punto en común que tenemos. Evidentemente, nuestro sitio, nuestro lugar, debería de haber estado entre los países que tienen una semejanza mayor con nuestro modelo político de descentralización. Por tanto, no entendemos la decisión que tomó el Gobierno y consideramos que es incomprensible desde un punto de vista político. Usted ha hecho mención al apoyo que da el Gobierno al Comité de las Regiones. Sabe que se han tomado cinco resoluciones desde 1996 en aplicación del principio de subsidiariedad: poder plantear recursos ante el Tribunal de Justicia, representar al Estado en las reuniones de los consejos de ministros, los mecanismos de relación entre los parlamentos regionales, que actualmente no existen, y el reconocimiento oficial de la cooperación transfronteriza. Estamos hablando de una serie de iniciativas, de un camino que Europa, no sólo España, ha emprendido en cuanto a la descentralización, y entendemos que no nos podemos quedar atrás. No nos podemos quedar atrás porque estaríamos en contradicción no sólo con esa buena marcha europea sino con lo que es la demanda de nuestro Estado. Curiosamente, el presidente de la Xunta entiende correcta esa demanda de participación. En cambio, después de la aprobación de esta proposición no de ley en la Comisión Mixta, el presidente descarta claramente que las comunidades autónomas par-

ticipen en los consejos de la Unión Europea. Creo que usted debe explicar cómo puede ser que un mandato de la Cámara no implique su ejecución al presidente del Gobierno. Convendría que usted explicase lo que reflejan esos titulares de prensa.

Por la premura de tiempo, tengo que omitir una serie de observaciones que vienen a subrayar la necesidad, la coherencia en la demanda de esta participación. Evidentemente, nuestro Estado es distinto al de otros muchos de la Unión Europea, nos asemejamos a Alemania, Austria y Bélgica en cuanto a ese grado de descentralización, de autonomía política que tienen nuestras comunidades autónomas. En coherencia con esa transformación que se está produciendo en Europa hacia las regiones, nosotros deberíamos de haber firmado este anexo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Voy a explicar al señor Navas y a SS. SS., con mucho gusto, la posición del Gobierno.

Conozco la fecha en que S. S. presentó esta pregunta y, desde luego, son fechas diferentes de las del debate que ha tenido lugar estos días y al que S. S. se ha referido. El problema, el nudo de la cuestión, es que, además de las fechas, son diferentes las cuestiones que se plantean en una y otra.

En el debate que ha tenido lugar estos días, sobre un incremento en la representación de las comunidades autónomas en las instituciones comunitarias (que es de lo único que se ha hablado, no de renacionalización de políticas comunes, que es el tema al que se refiere su pregunta), se ha encontrado finalmente —sobre la propuesta del Grupo Vasco, con una enmienda del Partido Popular— una fórmula satisfactoria, que es la de estudiar, de un modo serio y pasado, cómo podemos llevar a cabo esa incorporación y esa posible representación, incluso, de las comunidades autónomas en el propio Consejo, partiendo de la base de que lo fundamental —porque era la clave de todo— es que, en el proceso de la formación de la voluntad de lo que va a hacer la delegación española en el Consejo, se mejoren estos ámbitos de participación a los efectos de evitar después peleas y desacuerdos desastrosos en el seno de una delegación de un país, que le quitaría toda credibilidad y toda fuerza. Por lo tanto, el único problema que se ha planteado en el debate de estos días es cómo articular, estudiándolo a fondo y seriamente, esa representación.

El problema que plantea su pregunta es otro, que va muchísimo más allá y al que yo me he referido ya en mi contestación. Usted me habla del poder legislativo propio de las comunidades autónomas y dice que tienen que poder legislar en ese aspecto, lo que implicaría que, si el Consejo Europeo hubiera aprobado esa propuesta de subsidiariedad a la que usted se refiere, esas competencias habrían salido del seno de la Unión Europea y habrían ido a parar a las comunidades autónomas. Para que entienda gráficamente las consecuencias tremendas que esto habría tenido, yo le voy

a poner como ejemplo el caso de dos *landër* alemanes rabiamente partidarios de esta fórmula: Baviera y Baden-Württemberg. Son las dos regiones más ricas de Europa, pero los agricultores —precisamente porque están lindando con los Alpes, las tierras no tienen un clima muy suave ni son excepcionalmente productivas— podríamos decir que no están totalmente contentos con las ayudas comunitarias que reciben. Mientras esa política esté en manos de la Comunidad, hay una unidad de mercado y unas ayudas —por producción, por comercialización o por lo que sea— iguales para todos, y esas ayudas, que desde luego no son suficientes para los agricultores de Baden-Württemberg o de Baviera, sí son suficientes, afortunadamente, para los agricultores extremeños, castellanos, murcianos o gallegos. Con lo cual, con unos presupuestos de los que somos netos perceptores y que son alimentados sobre todo por los alemanes, tenemos a nuestros agricultores muy satisfechos con esas ayudas que reciben de la Comunidad. El día que esas políticas se renacionalicen, se saquen del presupuesto comunitario, los bávaros —igual que el resto de los alemanes— no van a contribuir a esas polí-

ticas, que tendrán que ser sostenidas por los presupuestos de Extremadura, de Galicia, de Castilla-La Mancha o de Castilla y León; ciertamente, unos presupuestos mucho más raquíticos que los presupuestos bávaros, que van a contar con todo tipo de ayudas. Con lo cual, esos agricultores, con una productividad mucho menor, podrán hacer una competencia desleal a los nuestros.

Eso es, en definitiva, lo que estaba en juego en esta propuesta de subsidiariedad a la que usted se refiere y no ese tema de representación al que yo me he referido. Por las tremendas repercusiones que esto hubiera tenido contra España es por lo que, naturalmente, el Gobierno español estuvo en contra y, mientras yo sea ministro, seguirá estando en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.